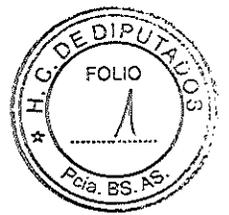




EXPT.E. D- 2029 /16-17



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires**

RESUELVE

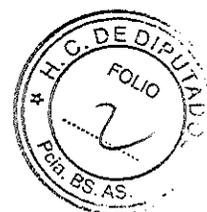
*Declaración
DECLARA -> P.E.*

Establecer que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las autoridades correspondientes, realice la instalación de cinemómetros o equipos foto-radar sobre el cruce de la rotonda de la Ruta Provincial N° 65 y el acceso por calle Mitre de la ciudad de Nueve de Julio, cabecera del partido homónimo, de manera de incrementar y mejorar el control de velocidades para prevenir siniestros y víctimas mortales sobre una de las rutas con mayor volumen de tránsito en el noroeste de la Provincia.


MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial número 65 es una carretera de 463 kilómetros que se encuentra en el noroeste de la Provincia de Buenos Aires. Se extiende desde el partido de General Arenales, en el límite de la Provincia de Santa Fe, hasta el partido de Guaminí.

Se encuentra en una región donde la actividad agrícola es el principal motor del desarrollo económico de las distintas localidades que la ruta atraviesa. De esta forma, los vehículos de cargas pesados son los que transitan con mayor regularidad por la carretera.

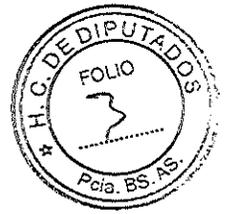
La Ruta en cuestión presenta severos problemas de pavimentación. Hay sectores donde el asfalto está muy deteriorado, a tal punto que se registran enormes baches, que cuando el vehículo atraviesa en plena velocidad de ruta, puede ocasionar severas roturas y el posterior accidente.

Hay tramos de la Ruta donde se encuentran baches de un gran tamaño que durante los días de lluvia y de niebla representan un gran peligro para los conductores. Este es el caso de los tramos de Daireaux/Guaminí y Bolívar/Nueve de Julio.

Debido al crecimiento del parque automotor que nuestro país experimentó durante los últimos años, el caudal de vehículos aumentó en todas las rutas y la Ruta Provincial número 65 no fue la excepción. A causa de este fenómeno y el ya mencionado deterioro del pavimento en algunos sectores de la carretera, el número de siniestros y de víctimas fatales ha ido aumentando en los últimos años.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



La ciudad de Nueve de Julio es una localidad de aproximadamente 50.000 habitantes que se encuentra en el noroeste de la Provincia de Buenos Aires. Al igual que la mayoría de los partidos de esta región de la provincia, la principal actividad económica es la agrícola – ganadera.

El acceso de la ciudad por medio de dicha ruta provincial cuenta con una rotonda peligrosa. Durante años ha sido el escenario de diversos siniestros con distintas consecuencias. Según el testimonio de los bomberos de la ciudad de Nueve de Julio, dicha rotonda es el lugar donde más han tenido que intervenir durante los últimos años por accidentes automovilísticos.

De acuerdo a las cifras oficiales, durante el último año se registró un total de 12 siniestros sólo en el cruce de la rotonda con el acceso de la ciudad. La imprudencia y la elevada velocidad de los conductores son las principales causas de los accidentes según el director del cuerpo de bomberos.

Es por esta razón que resulta importante la instalación de un cinemómetro en la rotonda del cruce de Ruta 65 y Avenida Mitre que limite la velocidad de los conductores.

Los equipos deben estar acompañados con la extrema señalización que informe la presencia de los mismos y la velocidad máxima permitida, personal durante las 24 horas del día que controlen y monitoreen los cinemómetros, y vehículos asignados a los municipios que faciliten la tarea de control de velocidad.

Se entiende por cinemómetro cualquier instrumento destinado a medir la velocidad de circulación de vehículos a motor. Los cinemómetros que se utilizan en el control de tráfico están formados generalmente por una serie de elementos interconectados entre sí, como una antena, un sistema de fotográfico y una unidad de control que vigila todo el conjunto. Por medio de este sistema se puede detectar fotográficamente el número



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



De dominio del rodado de aquellos conductores que superen los límites permitidos de velocidad, pudiendo iniciarse el procedimiento de notificación a los presuntos conductores para determinar la existencia de infracción. ¹

El control y el límite de velocidad resulta ser una herramienta básica para la reducción de víctimas de accidentes de tránsito. Si bien la velocidad no es la causante del siniestro por sí sola, sin lugar a dudas influye en las consecuencias sobre las personas y los bienes una vez producido el siniestro.

Por esta razón, la instalación de cinemómetros o equipos de foto – radar que controlen y limiten la velocidad máxima en el tramo de la ruta que este proyecto plantea es vital para disminuir la peligrosidad de la misma y concientizar a los conductores.

El presente proyecto se trata en cuestión, de una forma de seguir acompañando y apoyando la política de Estado en lo que respecta a seguridad vial, para el bien de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto anteriormente solicito a los señores Diputados que traten y acompañen el presente proyecto.


MAURICIO VIVIANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.

¹ Fuente <http://www.gob.gba.gov.ar/portal/subsecretarias/gabinete/seguridadvial/ubicacionderadares.php>